

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)

2022/251 *Aprobación de las bases para la convocatoria, como personal laboral temporal, para la selección de tres plazas de Monitores de Escuelas Deportivas Municipales.*

Anuncio

Don Juan Francisco Figueroa Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Campillo de Arenas (Jaén).

Hace saber:

Que en virtud de la resolución de Alcaldía de fecha 19 de enero de 2022, se aprueban las bases de la convocatoria de selección de tres plazas de Monitores de Escuelas Deportivas Municipales, como personal laboral temporal vinculado al Plan Local de Actividades Deportivas.

Objeto de la Convocatoria:

Es objeto de la presente convocatoria la selección como personal laboral temporal, (a tenor de lo dispuesto en el art.º 11 del Texto Refundido del EBEP) mediante prueba de conocimientos, concurso de méritos y entrevista de tres Monitores de Escuelas Deportivas Municipales, en el Ayuntamiento de Campillo de Arenas.

El proceso de selección será mediante prueba de conocimientos, concurso de méritos y entrevista.

El plazo de presentación de solicitudes será de siete días naturales (carácter urgente), contados desde el siguiente a inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Las bases de la convocatoria estarán expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Web corporativa: <https://www.campillodearenas.es/>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campillo de Arenas, 19 de enero de 2022.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO FIGUEROA RUIZ